

CESIÓN

Los abajo firmantes (En adelante LOS CEDENTES)

1. LUZ MARINA FLÓREZ PARDO identificado con CC. 63.339.189 de Bucaramanga
2. JENNIFER ROMO HERNÁNDEZ identificado con CC. 1144070874 de Cali

en su carácter de inventores con domicilio en:

1. Calle 20 # 154-34 Casa 31; Cali, Colombia
2. Cra 92 #25-81 Torres de Valgarda apt 101 t2; Cali, Colombia

por el presente documento declaran que ceden todos y cada uno de los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre la invención titulada: "MÉTODO PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA BIOLÁMINA SIN ADITIVOS QUÍMICOS A PARTIR DEL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE VEGETALES Y APLICACIÓN DE DICHA BIOLÁMINA COMO BIOEMPAQUE"

a LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

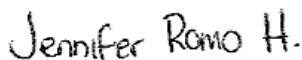
con domicilio en la calle 25 # 115-85, Cali, Colombia.

En prueba de la mutua aceptación de esta cesión ambas partes CEDENTES y CESIONARIO firman el presente documento.

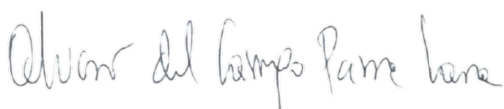
Dado y firmado en Cali, a los _____ días de junio de 2020.



LUZ MARINA FLÓREZ PARDO
Cedente
CC. 63.3339.189 de Bucaramanga



JENNIFER ROMO HERNÁNDEZ
Cedente
CC. 1144070874 de Cali



ÁLVARO DEL CAMPO PARRA LARA
C.C. 16.582.715 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE
Cesionario